

Trabajo : **La Fuga de los Dirigentes Peronistas de Río Gallegos en 1957**

Autor : Juan Vilaboa *

Introducción

La fuga de los dirigentes peronistas detenidos en el penal de Río Gallegos hacia territorio chileno en el año 1957 fue tratada tangencialmente por la historiografía que analiza la resistencia peronista. De todos modos ese hecho aparece como un hito en el camino hacia la apertura democrática que propició el gobierno de la Libertadora.

En el mundo de referencias y anécdotas elaborado por los relatos autobiográficos que evocan el hecho forman parte del suelo de referencias empíricas, con frecuencia vagas y prisionera de un sentido evocativo, que son parte insoslayable de nuestro conocimiento sobre el tema. Historiadores y testigos han resultado tributarios, la más de las veces de una percepción de un gobierno de facto fuerte y fiel ejecutor de la política de desperonización llevada a cabo eficientemente en todo el país. Mientras los relatos surgidos desde plumas peronistas usualmente nos presentaron a la dirigencia peronista presa como poseedora de una gran habilidad para armar la fuga. En estos relatos se deja entrever que la tenencia de fuertes sumas de dinero sirvieron para corromper a funcionarios y comprar aliados

Pretendemos indagar en el cuadro político en que se produjo la evasión saliendo de esos esquemas. Esto nos lleva a considerar hasta que punto las directivas políticas nacidas desde el gobierno central se sostuvieron en el tiempo y fueron implementadas en el extremo austral del país para concretar la persecución política iniciada con el derrocamiento de Peron,

El hecho que en la base documental contemos con el expediente judicial que investiga la causa nos permite contar con una fuente de datos relativos a los protagonistas de la fuga, también permite considerar la politización que sufrió el proceso, Pero también nos permite adentrarnos en las ambigüedades con las que funcionaba las diferentes dependencias del estado, que en los relatos tradicionales se presupone eficientes ejecutoras de la desperonización que caracterizaba esos años . Pretendemos explotar la tensión entre la inmediatez parcializada que caracteriza al proceder de los involucrados en el proceso y el posterior análisis histórico en beneficio de un conocimiento más explicativo.

La Patagonia Austral como Tierra de Confinamiento

Existe un consenso en la historiografía que el extremo austral del país tuvo para las autoridades nacionales a principios de siglo dos consideraciones básicas: era un territorio en el que restaba completar la integración al país que se inició en la llamada campaña del desierto. Al mismo tiempo la lejanía lo transformaba en ideal para instalar establecimientos carcelarios, en los que se pretendía depositar a los delincuentes más peligrosos del país. La tendencia de política carcelaria en el mundo hacia fines del siglo XIX se orientaban en este sentido La Isla del cabo de Hornos y finalmente Ushuaia

* Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Unidad Académica Río Gallegos

fueron los sitios en los que edificaron los establecimientos penales. También en estos años a lo largo de la costa patagónica se establecieron unidades carcelarias¹.

En los primeros años del siglo XX los habitantes del sur exponían en la prensa nacional su preocupación sobre la llegada a las localidades del sur de prisioneros liberados de los establecimientos de máxima peligrosidad que generaba un problema social.²Indicios de esta preocupación aparecen nuevamente cuando los estancieros de Santa Cruz se unieron para conformar la Sociedad Rural de Río Gallegos establecieron entre sus propósitos fundamentales el de terminar con el sur como tierra de confinamiento.³

El golpe de 1930 mostró nuevamente el uso del establecimiento penal de Ushuaia para presos políticos. Un grupo de estos fue destinado a San Julián con la categoría de confinados. El uso de esta forma de arresto atemperado, sirve para pensar que el proselitismo que realizaron los radicales en este pueblo no resultaba mayormente problemático para las autoridades. Visto desde la política local, la proyección que tuvo este hecho en el afianzamiento de lazos con dirigentes de esos pueblos sirvió para el fortalecimiento del partido⁴. En los años cuarenta se afianzó un cambio en la concepción del papel del sur para el estado nacional. El énfasis del estado se puso en presencia militar y explotar recursos estratégicos de la región⁵. No obstante la concepción del castigo se va a mantener subyaciendo para el sur. La persecución política en esos años se enfocaba principalmente sobre dirigentes comunistas, así se explica que algunos de ellos fueran traídos al detenidos al penal de Río Gallegos⁶. La instalación de batallones del ejército en pueblos Santa Cruz también en su misma denominación refieren al uso de estas

¹ El presidio de la Isla de los Estados estuvo en San Juan Salvamento desde la fundación de la Subprefectura en 1884. En 1888 se convirtió guarnición militar de de la Marina y continuó recibiendo presos militares, luego se lo trasladó a Puerto Cook. La ley que elige Tierra del fuego es de 1895, la construcción del penal se inició en 1896. En 1902 se inicia la construcción del edificio que hoy permanece en pie. Al respecto se pueden consultar los trabajos de **Caimari, Lia**, Apenas un Delincuente.Crimen, Castigo y Cultura en la Argentina 1880-1955. Edic.Siglo XXI. Arg, 2004 en los que se refiere al tema y la tesis de maestría de. Silvana Cecarelli : El Penal Fueguino. Origen del Estado y la Sociedad en la Frontera Austral Argentina (1895-1896).

² Nota publicada en el diario La Prensa mayo 6 de 1900 en la que vecinos del sur demandan terminar con los confinamientos en estas tierras

³ Acta de fundación de la Sociedad Rurales 1920 Establece como objetivos de la institución la lucha contra el enemigo ácrata y terminar con el sur como tierra de confinamiento En el mandato que se dio a las autoridades se expresa : para gestionar del Poder Ejecutivo la derogación del decreto disponiendo que el territorio de Santa Cruz sirva de zona confinamiento para los reos condenados a esta pena por las autoridades judiciales". El historiador Horacio Lafuente en Una Sociedad en Crisis. Las Huelgas de 1920 y 1921. en pag. 45 interpreta que: "El pedido de que se envíen más confinados obedece a que algunos de estos, a pesar de la prohibición, desarrollaban tareas de adoctrinamiento". Nos parece que el tema debe encuadrarse en las discusiones que refiere Caimari en Apenas un Dlincente, pag 69 donde explica que en 1933 se introdujo por el art. 52 del Código Penal "una condena accesoria de reclusión por tiempo indeterminado en un paraje del sur para varias categorías de reincidentes". Esta discusión parece haber sido la preocupación de los ganaderos.

⁴ Los dirigentes radicales Carlos Noel Miguel Tanco, Honorio Pueryrredón, Alberto Aybar Augier Jose P. Tamborini estuvieron desde enero a mayo de 1933 en Puerto San Julián cumpliendo un arresto en el que se les permitía la libertad de circulación por el pueblo

⁵ Sobre el tema de la presencia militar en los años cuarenta ver en Aixa Bona y Juan Vilaboa Las Formas de la Política en la Patagonuia El Peronismo en los Territorios nacionales patagónicos. Una aproximación al análisis comparativo

⁶ Desde febrero de 1944 hasta abril del mismo año estuvo detenido en la unidad penal de Río Gallegos Victorio Codevilla, que luego fue autorizado a salir hacia Chile

tierras para el mejoramiento de la disciplina de quienes estaban allí⁷. El peronismo cerró el penal de Ushuaia, en Tierra del Fuego. La Armada se consolidó como la fuerza militar que la controlaba ese territorio. Los marinos que vivían en Tierra del Fuego estuvieron en el centro de las conspiraciones que se generaron desde esa fuerza.⁸ Cuando en la política nacional la antinomia peronismo –antiperonismo derivó en los alzamientos militares, los militares que protagonizaron la sublevación de 1951 fueron enviados al penal de Río Gallegos⁹. Contemporáneas fueron las esporádicas detenciones de militantes de izquierda que eran confinados en este establecimiento. Los presos políticos peronistas en el sur durante la Libertadora

La revolución libertadora, en el momento de máximo anti-peronismo abunda en noticias sobre el envío contingentes de presos políticos al sur.¹⁰ La distancia sirvió para enfatizar los procedimientos de desperonización. Los edificios del antiguo penal y la Base Naval Ushuaia fueron el escenario de un nuevo uso carcelario en función política. Esta reiteración del uso de la isla como lugar de encierro remite a lo que Foucault trató sobre el uso de los lugares de encierro a lo largo del tiempo¹¹.

Los cambios de destinos que sufrieron los presos políticos en la primera etapa de la Libertadora también evidencian que la capacidad de los penales en el país estaba colapsada. Si nos preocupamos de seguir la trayectoria de los dirigentes vemos que el testimonio de Jorge Antonio sobre su tiempo de prisión en Ushuaia relata una primera etapa con un encierro riguroso en el que eran frecuentes los pedidos de declaración en contra del régimen peronista¹². En ella la única actuación en su favor fue la visita de un obispo que lo comunicó con su familia. Al estar con este relato en junio de 1956 cuando llegaron detenidos a Ushuaia varios jefes militares según este testimonio se produjo el relajamiento de las normas de disciplina vigentes¹³.

El testimonio también resalta que le fue permitido a su esposa y a la de Cámpora instalarse en Ushuaia. En el mismo relato alude a un traslado a Madryn donde mantuvo una reunión con un jefe de la marina, inmediatamente se lo regresó a la cárcel de Ushuaia, el dirigente peronista concluye “ me hizo pensar que los odios entre hermanos pueden ser zanjados fácilmente”¹⁴.

Estos cambios en el ambiente carcelario y a apertura de ciertas negociaciones que figuran el relato de un protagonista parecen coincidir con la puesta en marcha del

⁷ En los años cuarenta se instaló el Regimiento en Río Gallegos, se estableció un Batallón en Puerto Deseado y un Cuerpo Disciplinario del Ejército en Puerto San Julián, que se inscribe en el aumento de batallones que se registra en toda la Patagonia

⁸ El testimonio de E Tadic, autoridad del Partido Peronista en Tierra del Fuego describe el conocimiento que las autoridades partidarias tenían de las conspiraciones de los marinos, entrevista de Bona y Vilaboa año 2003. Para ampliar ver A. Bona Y J. Vilaboa Crisis y Caída del Primer Peronismo en Santa Cruz en CD Encuentro Inter. Escuelas Departamento de Historia . Córdoba 2003

⁹ Benjamín. Menendez y Alejandro Lanusse estuvieron detenidos en Río Gallegos en la Unidad 5

¹⁰ Los diarios regionales, luego de la caída de Lonardi fundamentalmente, enfatizan en este tema. El semanario comunista Nuestra Palabra en sus ediciones trata también el tema considerando probable que se repita la situación que se dio en los años treinta de confinamiento en los pueblos del sur

¹¹ Foucault Michele Vigilar y Castigar nacimiento de la prisión. Edit SXXI Bs As 214 pag 213

¹² Antonio, Jorge, Y ahora qué? Ediciones Verun et Milita. Buenos Aires. 1966. El autor describe la rigurosidad del encierro en los primeros días en Ushuaia pag. 262 . De todos los relatos autobiográficos de Jorge Antonio seleccionamos esta versión, por ser la primera publicada y además porque su contenido muestra muchos más matices que en las más contemporáneas desaparecieron.

¹³ ibidem “Eran jefes y oficiales conocidos por su militancia peronista o por haber desempeñado funciones de importancia política durante nuestra época. Entre ellos estaban los generales Lucero, José Humberto Sosa Molina, Días Viale, el Brigadier san Martín, el mayor Renner, el Capitán Cafiero y el Coronel Gentiluomo” pag 265

¹⁴ ibidem pag 270

calendario electoral destinado a las elecciones constituyentes y con la llegada de radicales del pueblo al gobierno de Aramburu, tal es el caso de Alconada Aramburu al Ministerio de Justicia¹⁵. También es contemporáneo de las crisis internas que vivió el gobierno de la Libertadora que a fines de 1956 y comienzo de 1957 denotaban las limitaciones de los militares para la tarea política que se habían impuesto al comienzo de su gestión. En ese contexto político se justifican cambios en la política carcelaria hacia los detenidos políticos, que no necesariamente debieron pasar por todas las líneas de la dirigencia del estado nacional. Si tenemos en cuenta que en el gobierno de Aramburu se tomaron drásticas determinaciones en el terreno político, pero los partícipes de las mismas respondían a un juego de fuerzas políticas que fue constante en el interior de este gobierno. Este tipo de acuerdo podría ser enmarcado en un proceso de mayor distensión que se refleja en la opción por la apertura electoral del gobierno de la Libertadora. En diciembre de 1956 los principales dirigentes políticos del peronismo fueron trasladados desde Ushuaia a Río Gallegos. Los dirigentes de segunda línea fueron a los penales de Rawson y General Pico.

La salida de la Isla de Tierra del Fuego conservando la cercanía a Chile debe considerarse como una ventaja a favor de los presos que iba más allá de lo geográfico. Significaba estar cerca de un país con el que Peron había establecido muy buenos vínculos y en el que siempre había posibilidades de encontrar adhesiones. Si bien Ibáñez del Campo afrontaba una crisis política, los datos de la presencia de exilados por motivos políticos en ese país son abundantes en la correspondencia de Peron y se destacaba la madre y hermana de Eva Peron. Estos datos contribuyeron a que el camino de la frontera se transformara en una opción para los planes de fuga¹⁶.

El penal de Río Gallegos iba a recibir también a otros detenidos políticos venidos desde los establecimientos del norte del país, con lo que se transformó en el punto de encuentro de los principales dirigentes del peronismo. Si las conversaciones mencionadas por Jorge Antonio dan pistas de un probable acuerdo el hecho que sean trasladados al mismo lugar otros dirigentes deja claro que existió cuanto menos la determinación de aguparlos.

La vida de los presos políticos en el Penal de Río Gallegos

Foucault señalaba que el personal carcelario, dependiente del estado, media en el afán de castigo con el que se pudieron ser impuestas las penas¹⁷. Si adecuamos esta observación al tiempo y la institución que nos ocupa, tenemos que la penetración del peronismo había sido tan eficiente en el personal del estado, y a la vez donde con posterioridad se pretendió ejecutar una absoluta desperonización. Así las relaciones que se produjeron en el interior del penal de Río Gallegos estuvieron atravesadas por la política. Lo que sucedió en este encierro, fundado en razones políticas, sirve para dimensionar hasta que punto estas sanciones que en la prensa pudieron llegar a ser presentadas como para “extirpar una parte insana de la sociedad argentina” contaban con un estado capaz de efectivizarlas. Los rasgos que traslucen los actores que vamos a presentar muestra más tienen que ver con una transición, o en todo caso evidencian la imposibilidad de concretar ese antiperonismo extremo.

¹⁵ Las influencias de los partidos políticos en la Revolución Libertadora fue tratada recientemente Spinelli María Estela: “Loa vencedores vencidos. El antiperonismo y la “revolución libertadora”, Edit Biblio. Argentina. 2005, pag 127

¹⁶ El tema es tratado por Saenz Quesada María La Libertadora de Peron a Frondizi. Edi. Sudamericana. Buenos Aires. 2007, pag 275

¹⁷ Foucault Michele, op cit, pag 32

El traslado de Río Gallegos a Ushuaia contribuyó a hacer el encarcelamiento de la dirigencia más semejante a las condiciones del arresto que puede sufrir un civil. La diferencia estaba fundamentalmente en el trato que recibieron los dirigentes.

La Unidad 15 de Río Gallegos, fundada a comienzos de siglo¹⁸, era un establecimiento de mediana seguridad¹⁹. La vida que los presos por razones políticas fue independiente del resto de los presos comunes, no dormían en celdas sino distribuidos en dos dormitorios compartidos y tenían además un espacio para desarrollar sus actividades²⁰. Quienes estaban en los cargos de dirección de la unidad carcelaria tenían relativamente poca antigüedad en el establecimiento²¹. La mayoría del personal que ocupaba los cargos de carceleros llevaba también pocos años en la repartición y no tenía experiencia en afrontar situaciones complejas²². La llegada de los dirigentes peronistas al penal motivó que se ordenen cambios en la organización de la cárcel, tanto en la distribución de las guardias como en poner más énfasis en la tarea de los carceleros²³. Al personal se les dictaban clases para que manejara todas las normas que se requería el establecimiento²⁴.

El testimonio del Sr Ansaldo, Director del Penal al momento de la fuga, resalta la desorganización que había cuando asumió la dirección.²⁵ Quienes asumieron la intervención con posterioridad a la fuga criticaron sus medidas²⁶.

¹⁸ Las primeras noticias sobre el penal son de 1902, a lo largo de los años fue mejorando su edificio.

¹⁹ En 1957 tenía una población penal de 10 internos condenados, 51 procesados. Aproximadamente 12 detenidos especiales los que totaliza aproximadamente 73.¹⁹ La distribución de los detenidos era: 28 en el pabellón B, 25 en el A, 7 en el central, dos en enfermería y los 11 que estaba por motivos políticos estaban en el pabellón que había sido pensado para ser destinado a mujeres, pero que no se había utilizado con ese destino. El personal era de guardia era de ocho personas en turnos de doce horas

²⁰ En el expediente 181/ 57 del Juzgado Penal de Primera Instancia en la causa Jorge Antonio y otros s/ evasión se detalla que además de la dirigencia peronista al momento de la fuga estaban detenidos por razones políticas eran Mateo Hernández, argentino, domicilio en Bolivar 485 Lomas de Zamora, Profesión Chofer, alfabeto, alojado a disposición del PEN desde el 12 de enero de 1957. Francisco Manzo, argentino, 36 años casado, alfabeto, carpintero, domicilio Lima 1525 Avellaneda, Alojado desde el 26 de abril de 1956. Jose Benigno Alonso Juan Parla, español, argentino naturalizado, casado empleado, domicilio Diagonal Suarez 226, José León Suarez partido de San Martín. A disposición del PEN. Alojado desde el el 27 de febrero de 1957 y Horacio Irineo Chavez.

²¹ Los directivos del penal eran Carlos Alberto Ansaldo, que había ingresado a la repartición en 1948, estudio en la Escuela Penitenciaria Nacional, su destino previo fue la cárcel de General Pico y desde noviembre de 1956 estaba en Río Gallegos. Orlando Reverberi ingreso a la repartición en 1948, estudio en la escuela penitenciaria nacional y su destino previo fue el penal de Santa Rosa y en marzo de 1956 fue destinado a Río Gallegos. Carlos Cabral ingresó a la repartición en 1944, estuvo en el penal de Gral Roca y fue trasladado a Río Gallegos en noviembre de 1956.

²² Tomando solamente a quienes trabajaron la noche de la fuga Severino Ribeca había ingresado en 1952. Nestor Castaño ingreso en 1956. Claudio Noroña ingreso en 1955. Reinaldo Palacios había ingresado en 1953. Máximo Peñalva ingreso en 1949. Robert Mirol ingreso en 1955. Luis Medina ingreso en 1955. Enrique Vieyra ingreso en 1956. Federico Muñoz ingreso en 1955. Marcelo Agesta ingreso en 1955. Idelfonso Segovia ingreso en 1953. Américo Villegas ingreso en 1955

²³ A fojas 383 a 394 del expediente figura las notificaciones enviadas a la U 15 el 26 de diciembre de 1956 por la Intervención de Institutos Penales en las que se alerta que : “ en conocimiento de esta intervención existe el propósito de facilitar fugas de los detenidos, especialmente de algunos de cierta relevancia en hechos por que se encuentran alojados y que para ello se utilizan sumas de dinero, en cantidad considerable. La disposición ordena una serie de medidas para mejorar la seguridad del penal y mantener a todo el personal en ese objetivo.

²⁴ Nota de a fojas 35 del expediente el jefe de Guardia Carlos Antonio Cabral declara “... que desea agregar que el indagado dicta academia los días lunes y jueves de todas las semanas para que el personal se compenetre sobre la vigilancia de la Unidad”

²⁵ Nota el Sr Ansaldo describe a fojas 489 del expediente las medidas tomas para mejorar la custodia a los detenidos. la se cuando tomo a su cargo el establecimiento había muy poca distancia entre el lugar donde se guardaban las armas y el pabellón donde estaban los detenidos políticos relata que dispuso cambios

En las entrevistas con el personal de la U. 15 se deja entrever que se manejaban con cierta flexibilidad en relación al aislamiento al que teóricamente estaba sometida la dirigencia. El conjunto de dirigentes peronistas presos en Río Gallegos representaban un arco heterogéneo desde lo ideológico y diferentes facetas del ejercicio de la política. Ellos llegaron provino desde diferentes penales., Jorge Antonio (empresario), Guillermo P. Kelly (dirigente de la Alianza Libertadora Nacionalista) Hector Cámpora (Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación) lo hicieron desde Ushuaia en diciembre de 1956.²⁷ Previamente habían llegado desde establecimientos penales del norte John W. Cooke Diputado Nacional), el dirigente petrolero Pedro Gomis y el dirigente de la CGT José Espejo. Tuvieron además de compañeros al Mayor Renner (Secretario Privado de Peron), que fue trasladado poco antes de la fuga a otro penal y al sindicalista Sebastián Borro.

Los dirigentes al llegar a Río Gallegos tenían diferentes experiencias en la negociación con las autoridades políticas y judiciales. En el caso de quienes venían desde Ushuaia era evidente las condiciones de vida en el penal Río Gallegos tuvieron una notable mejora.²⁸ Según relata Jorge Antonio cuando llegaron ya había encaminados tratos para concretar la fuga²⁹

Pero esta preocupación no era patrimonio de los presos. En la los documentos que se generan desde las autoridades penales nacionales se comunicaba a las autoridades del penal Río Gallegos de prevenir este hecho, en dichas comunicaciones se dice que los detenidos usan para tal objetivo “sumas de dinero en cantidad considerable” En virtud de ello se ordenó suspender las licencias del personal, mantener la presencia permanente de personal jerárquico en la cárcel y ordena acentuar la vigilancia en los puestos³⁰

En el comienzo de su estadía los presos y las autoridades del sistema carcelario estuvieron muy atentas a la posibilidad de la fuga . La eficiencia del aparato represivo estaba a prueba y necesitaba de organismos estatales que evitaran que eso sucediera.

Jorge Antonio, en su relato dice que, desde Río Gallegos y a través de unos de sus abogados pidió al director de Institutos Penales una serie de franquicias para su

tendientes a evitar inconvenientes. Del mismo modo describe que organizó la distribución de las guardias (entrevistas del año 2003 y 2005 realizadas por Juan Vilaboa

²⁶ A fojas 190 del expediente Francisco Mendieta a cargo de la Agrupación Santa Cruz de Gendarmería eleva al juez un informe con fotografías del penal y de la ubicación de las garitas en la que enfatiza en esta situación

²⁷ Antonio. Jorge ibidem. pag 277

²⁸ A fojas 185 del expediente se detalla el inventario de los bienes que tenían los presos políticos

La bibliografía disponible era de 55 títulos. Los textos políticos más destacados: De Diez Periodistas Argentinos, Así Cayo Peron Humberto Zamboni Peronismo Justicialismo, Luis Pan La Agonía del Régimen, Castelli Elena Segunda tiranía, Juan Solari Doce Años de Oprobio, Luis Reissig El Fin de un Ciclo histórico en la Argentina, Ricardo Boizard Esas Noches de Peron, Pierre Simón los Católicos la Política y el dinero, Raúl Damonte Taborda Ayer Fue San Peron, Arturo Zabala La revolución del 16 de setiembre, Bartolomé Galíndez Apuntes de Tres Revoluciones, Armando alonso Piñero La Dictadura Peronista, Jose M de estrada El Legado del Nacionalismo, Alicides Malerga Pittaluga verdad y mentira de Peron, Francisco Domínguez El Apostol de la mentira: Juan Peron, Julio Menvielle Política y Argentina. Además se detalla la tenencia de una máquina de escribir y de un proyector cinematográfico

²⁸ En op cit, pag 278 Jorge Antonio relata: que no bien llegó Espejo le dijo: “de esta cárcel, Jorge Antonio, podríamos escaparnos si contamos con los medios indispensables y un poco de dinero que me piden. Yo tengo todo arreglado para ello”

En op cit, pag 278, Jorge Antonio relata que no bien llegó Espejo le dijo “de esta cárcel, Jorge Antonio, podríamos escaparnos si contamos con los medios y un poco de dinero que me piden. Yo tengo todo arreglado para ello”

³⁰ Resolución del Interventor en la Dirección de Institutos Penales del 26 de diciembre de 1956 adjunta a fojas 466 del expediente de la fuga

movimiento.”³¹. El sostiene que la repuesta fue no solo negativa sino que se le iban a aumentar los controles. Los datos de la vida cotidiana en la Unidad 15 y lo que surge de sus mismos relatos y también del expediente en el que se investigó su fuga no ratifican estas afirmaciones. Jorge Antonio también refiere a la visita de negociadores que le pretendían canjear la libertad por los bienes, esta afirmación parece tener fundamento dado que el director del penal hace referencias a gente que lo entrevistó ³². Resulta significativo que quién era tenido como el preso que tenía los recursos para la fuga reitera sus diálogos con las autoridades. De los otros detenidos tenemos referencias por vía los testimonios de los carceleros que recuerdan tanto a J.W. Cooke como a G. Kelly dedicados a la lectura y comenta las esporádicas discusiones políticas entre los dirigentes peronistas con los comunistas. La atención de la salud de los detenidos demuestra que se mantuvo la preocupación por mantener los tratamientos a que estaban sometidos y se tuvo esmero en procurar los mejores recursos médicos del medio.³³ . La certeza de la fuga no la tuvieron los protagonistas hasta poco tiempo antes una muestra de ello es la correspondencia de Guillermo P.Kelly ³⁴. Las descripciones de la vida cotidiana demuestran que en la medida que transcurrió el tiempo durante el primer trimestre de 1957 el trato cotidiano abandonó las prevenciones iniciales. En el proceso judicial que investigó la fuga son reiteradas las referencias a las relaciones que se dieron entre los presos y las autoridades. Es notorio que Jorge Antonio, sea personalmente o por medio de sus allegados, pudo alcanzar un grado de familiaridad con los directivos del penal. En la medida que esto se consolidó pudo lograr las complicidades para la fuga. Jorge Antonio relata que en las conversaciones con otro detenido, el mayor Renner, se fue madurando el plan de fuga. Para concretarlo por medio de su mujer trasladó en febrero de 1957 a Río Gallegos a Manuel Araujo. Con este mantenía amistad desde 1946. Cuando Araujo llegó a Río Gallegos tenía un plan de acciones a seguir. La documentación que se encontró luego de la fuga en el allanamiento del domicilio de Araujo luego de la fuga parece confirmar esta vinculación operativa³⁵ El capital cultural y el mudo de relaciones del que disponían los dirigentes peronistas presos les permitían vincular en una acción a personas de muy diversa procedencia de modo muy eficiente. Esa vitalidad lleva a enfatizar en las preguntas sobre los supuestos errores producidos desde el estado.

La seguridad fuera del penal

³¹ Antonio Jorge op cit pag 279 “ ..Necesito que le pida a Poggi mayor libertad de movimiento para mi. Quiero además, que mis familiares me visiten todos los días, ya que solo se me permite verlos media hora por semana igual que en Ushuaia2

³² En el expediente , en el, relato de Jorge Antonio y en las entrevistas al Sr Ansaldo se refleja que Jorge Antonio tuvo muchas facilidades de movimiento y de visitas en el tiempo de detención.

³³ En el expediente sobre la fuga son reiteradas las descripciones de los tratamientos que brindó el Doctor Curci al problema renal de Jorge Antonio, que demandó salidas del penal hacia la clínica de la que era dueño, también tomó baños de inmersión en el casino del penal También se trató de una afección menor de H. Cámpora

³⁴ A fojas 183 aparece una nota de G. P. Kelly fechada el 10 de enero de 1957 y dirigida al Juez en la que solicita su traslado a un penal del norte del país dado que su familia no lo podía visitar.

³⁵ Al fojas 296 del expediente en nota fechada en Buenos Aires el 24 de marzo de 1957 la Policía Federal, comunica el allanamiento en la quinta de Julina Balbín 958 de Villa Udaondo y además de material que tiene que ver con las acciones de la resistencia peronista se encuentra un relevamiento de datos que seguramente tiene que ver con Río Gallegos en los que se conignaba la necesidad de información sobre aviones, policias, soldados, vigilancia del penal, clima, combustible, posibilidades de adquirir un automóvil

El microclima del penal puede explicar un aspecto de la fuga. Para encontrar los resquicios por los que esta se produjo pretendemos mirar las prácticas en materias de seguridad en la zona, lo que también nos lleva a considerar otros los organismos del estado presas del clima de la época.

La gendarmería se suponía debía ordenar el ingreso y egreso del país desde y hacia Chile. Este estilo de ejercer las funciones fue algo más que una rutina. En la frontera estaba el supuesto enemigo. Así se explica que los informes de seguridad al juez una vez que se consumó la fuga persistieron en ver fuera de los límites del país la apoyatura para la fuga.

La revolución Libertadora había impuesto nuevas obligaciones a las fuerzas de seguridad fronterizas: debían cumplir con las persecuciones políticas que se emanaron desde el poder político nacional y que llegaban a gendarmería para ser cumplidas en los puestos fronterizos. Esta ampliación del universo a controlar al parecer fue dificultosamente cumplida. Esto lleva a considerar la hipótesis que las decisiones políticas, pueden haber sido cambiadas al momento de su aplicación bien por motivos derivados de las internas, o deliberadamente orientadas potenciaran el error. El expediente judicial demuestra que, a pesar de las advertencias nacionales que existían una fuga en ciernes, las fuerzas de seguridad no realizaron un control especial de actividades y viajes de quienes se vinculaban a los detenidos políticos. Esto sirve para comprender la facilidad de movimientos de quienes operaron desde la localidad para que se produzca la fuga, fundamentalmente a que familiares los familiares y amigos de Jorge Antonio amparadas en la calidad de comerciantes se pudieron establecer en la zona. Otro cambio en la rutina de la zona fue la ampliación de la franquicia aduanera para importar bienes exentos de impuestos. Así Municipalidades, Aduana y Gendarmería que debían ejercer el control del parque automotor que circulaba en las localidades del sur se encontraban con que estos no contaban con la documentación pertinente hasta pasado un tiempo prolongado, esto obligaba a encontrar formas precarias para legalizar su circulación y salida por plazos breves del país.

En este contexto la estrategia de Jorge Antonio fue establecer en Río Gallegos a su familia, quienes realizaron los contactos necesarios para cumplir el plan para la evasión fueron su cuñado Hector Naya y Manuel Araujo. Estos fueron el nexo con quienes facilitaron la fuga. Los relatos posteriores justifican la relación en temas partidarios o bien se los presenta como hechos fortuitos. En la laxitud de los controles debe buscarse una de las claves de la fuga y consideramos que tiene la mayor capacidad explicativa.

La falta de acción coordinada de los organismos de seguridad hace comprensible en una localidad pequeña de tantas personas operando a favor de la fuga pasen inadvertidas. Esto a su vez se transforma en un interrogante en cuanto que cabe interpretarlo como fallas en los organismo estatales o bien como una franquicia surgida de acuerdos previos³⁶. Cuando el discurso peronista caracterizaba de entrega al régimen de franquicias aduaneras al sur del paralelo 42, en las falencias derivadas de su puesta en práctica del mismo se puede encontrar alguna de las condiciones que facilitaron la fuga³⁷. La falta de acción coordinada de los organismos de seguridad previniendo una fuga, junto con una población acostumbrada a un ritmo de vida carente

³⁶ En el relato de Jorge Antonio figura a pag 280 un viaje de su cuñado Hector Naya a Tierra del Fuego para fraguar un telegrama que permitiera a Macías solicitar una licencia

³⁷ Peon en su libro Los Vendepatrias critica el sistema de franquicias aduaneras vigente al sur del paralelo 42. Scalabrini Ortiz en la revista Que sucedió en Siete Días atacaba al régimen de franquicias derivado del decreto ley 10.991 del 56

de alteraciones, hace comprensible que pasen inadvertidas tantas personas operando a favor de la fuga. De todos modos queda un interrogante que cabe interpretarlo como falla de los organismos estatales, o bien como una franquicia surgida de acuerdos previos ³⁸. Paradójicamente cuando el discurso peronista caracterizaba de entrega de la soberanía al régimen de franquicias aduaneras al sur del paralelo 42, en las falencias derivadas de su puesta en práctica se puede encontrar algunas de las condiciones que facilitaron la fuga.

Las condiciones para la fuga

La fuga fue un hecho político. Los dirigentes peronistas supieron aprovechar todas las condiciones que tenían a su favor. Consumada la misma los gobernantes se encargaron de esconder las fallas que cometieron

Proponemos mirar con mayor detenimiento el funcionamiento del aparato estatal para encontrar en estas falencias los fundamentos para una nueva explicación. La familiaridad que lograron los presos con el personal carcelario corrió por dos caminos, uno los acuerdos que tejieron con los guardias que sí parecen obra de diálogos internos, a la vez hubo una serie de relaciones que se orientaron sobre los directivos del penal

El Sub Alcalde Ansaldo a pesar de las advertencias sobre una probable fuga, cumplió con los preceptos liberales respecto del trato de los detenidos. Así facilitó los traslados por razones de salud de Jorge Antonio y Cámpora al sanatorio propiedad del médico del penal, Dr Humberto Curci. A esto se suma una serie de circunstancias personales que vive el Director del Penal en los días previos a la fuga como el hecho de encontrarse su esposa internada en el mismo Sanatorio en el que se reunió el grupo de apoyo a Jorge Antonio. Estas circunstancias justifican a los testimonios prestados en el expediente mencionan haber visto juntos en las agencias de ventas de automotores de Río Gallegos a Ansaldo, Curci y Araujo.³⁹ Los otros directivos eran el Sub Adjutor Carlos Cabral y Orlando Reverberis, ellos cumplieron con el estilo de manejo de Ansaldo en el Penal, más aún no realizaron una requisita que este había ordenado días antes de la fuga. Y también permitieron el ingreso de los colaboradores de Jorge Antonio a la Cárcel justificados en las excepciones que surgidas por el tratamiento médico del interno. Cuanto más se baja en la pirámide del personal carcelario más se evidencian las grietas propias de los establecimientos en los que existe un control altamente normado, pero a la vez existe una práctica que muchas veces se opone a lo establecido y en esto cuenta el profesionalismo.

El libro de Jorge Antonio recuerda los malos antecedentes del Jefe de Guardia apellidado “Mejía”, tal apellido no figura en el plantel de personal de la U 15. Sí había un guardia llamado Macías, a este Jorge Antonio le atribuye características sanguinarias. Pero también relata que Espejo lo logró convencer que viaje a cuidar a sus padres a Ushuaia en los días de la fuga, con un pago y que fraguó un telegrama.⁴⁰ El Director del Penal Ansaldo le otorgó la licencia, aún cuando había orden de restringirlas. El otorgamiento de esta licencia permitió a que el guardia Juan de la Cruz Ocampo quedara como jefe de guardia el día de la fuga. Macias si bien presto declaración en el expediente no estuvo detenido

³⁸ Nota del viaje de Naya

³⁹ En el expediente judicial a fojas 300 figuran los testimonios de los dueños de agencias dedicadas a la importación de automotores, Stres Muñiz, Trsqgueres, estos describen las visitas de Curci con la finalidad de adquirir uno en las que Ansaldo y Araujo aparecen como acompañantes del interesado

⁴⁰ Antonio Jorge en op. Cit pag 288 -289 sostiene que le pago tres mil pesos, por tomarse una licencia alegando problemas familiares en un telegrama que redactó su cuñado Naya desde Ushuaia

Las relaciones que se dieron entre los presos los carceleros evidentemente dieron lugar a las negociaciones. Macías se retiró y Ocampo que se sumó a la fuga, sin que parezca muy cierto el relato de Jorge Antonio que afirma que al momento de la fuga lo redujo para que entregue las llaves. En el expediente se demuestra que la noche de la fuga Ocampo dio parte de enfermo para retirarse llevándose también las llaves del pabellón donde dormían los presos políticos. A esto se agrega la ineptitud del resto de los carceleros que lejos de sospechar nada salieron a buscar por todo Río Gallegos a Ocampo y en esa tarea perdieron desde las dos a las siete de la mañana. Otro tema es la disposición de los carceleros, si se tiene en cuenta que los presos políticos tenían recomendado un especial control resulta al menos cuestionable que esa zona del penal quedara en manos de una persona y que esta la pudiera aislar.⁴¹

La combinación de trato con franquicias, diálogo entre políticos y carceleros y el poco profesionalismo de estos para las emergencias brindan una parte de las explicaciones.

Los carceleros de menor rango habían visto que los detenidos gozaban de un trato personal con los directivos, los procedimientos de la jerarquía carecían de la rigidez reglamentaria. En ese contexto es explicable que quienes debieron estar por horas de guardias entablaran conversaciones con los detenidos.

Los cruces de declaraciones que efectuaron a lo largo del proceso con los que unos se quieren salvar incriminando evidencian todo esto Ocampo a lo largo de proceso carga con la condena de sus propios compañeros, se lo cataloga como borracho, mal empleado. El mismo Jorge Antonio en sus relatos dice que esta era su ambición.

En el caso de Ocampo, aún aceptando que se le prometió dinero, resulta difícil explicar la adhesión al plan sin considerar su adhesión al peronismo de los sectores populares del sur chileno. El carcelero Macías, también estigmatizado por las sospechas sobre su licencia, también era chileno naturalizado, El relato de los dirigentes peronistas soslaya la adhesión política popular y exagera la habilidad quienes se evadieron.

Al momento de indagar en quienes dieron apoyo a la fuga se hace evidente la fragilidad de la desperonización, que cumpla con los enunciados oficiales, en el aparato estatal de una región alejada. El caso del médico del penal, Dr. Humberto Curci, que tenía conocidos antecedentes de militancia peronista, expulsión del partido y posterior reincorporación que se habían ventilado en la comisión investigadora provincial durante 1956⁴². El relato de Jorge Antonio insiste en que al momento de la fuga se mostraba afín al partido conservador popular⁴³. A largo del proceso penal de la fuga esto parece confirmarse cuando designa al líder de esa agrupación en la provincia Horacio Agulla como su defensor⁴⁴. Lo cierto es que amparado en su condición de médico del penal pudo establece tratos con los presos. También trabo amistad con quienes armaban la parte operativa de fuga en el pueblo. Este médico resultó clave para agilizar las relaciones entre quienes los detenidos y quienes apoyaron la fuga desde fuera del penal. A su vez tenía amistad con el estanciero santacruceño Leonidas Moldes, que había sido alumno de Cooke, y se definía como nacionalista y era dueño de una estancia que se encuentra acerca de la frontera con Chile. Jorge Antonio explica que la información que pretendían obtener del trato con Moldes estaba referida al área fronteriza El

⁴¹ En los testimonios del personal que figuran en el expediente judicial no hubo contradicciones sobre los hechos

⁴² En el expediente 483/56 del Juzgado Nacional figuran las actuaciones y declaraciones en las que se describe la historia política de Humberto Curci

⁴³ Jorge Antonio describe a Curci en su libro como admirador del peronismo que en ese momento estaba cerca del Partido Conservador Popular en su relato.

⁴⁴ A fojas 545 Curci designo a Horacio Agulla abogado defensor,

sanatorio del cual Curci era socio-propietario trabajaba una partera Ramona Estevez de la Vega, que no tenía mucho tiempo de residencia en Río Gallegos y que entabló amistad con , Manuel Araujo. A este grupo también lo frecuentaba el cuñado de Jorge Antonio el Sr Naya Este conjunto de personas fue la que participo de la fuga.

El Dr Curci, se interesó por adquirir un automóvil de importación. Esto era un hecho normal en esos días en Río Gallegos. Al parecer las agencias del medio no tenían stock Recorrió todas las concesionarias acompañado algunas veces por Manuel Araujo, otras por el director del penal.⁴⁵ Finalmente pudo concretar la operación por intermedio de una agencia que tenía domicilio en Comodoro Rivadavia..⁴⁶ Los ingresos de Curci justificaban que realizara la compra. En el proceso alegó que había recibido un adelanto de ganancias de parte de la sociedad que administraba el sanatorio⁴⁷. El tema de los gastos que tenía el Dr.Curci parece un tema que lo ocupaba mucho dado que las demandas de su familia radicada en Buenos Aires. El médico tenía planes de incursionar en los negocios tal como se desprende de la correspondencia con una firma industrial que pretenden radicar filiales en la zona. Queda claro que Curci era un hombre que sabía de negocios.⁴⁸

Tampoco fue excepcional que Curci se traslade a Buenos Aires a ver a su familia y encargue a Leonidas Moldes realizara los trámites de patentar el auto recientemente adquirido. Este a su vez delegó la tarea en Manuel Araujo. El amigo e Jorge Antonio con el auto comprado por Curci a su disposición realizó un viaje a Punta Arenas en los días previos a la fuga acompañado por la partera Ramona Estevez de la Vega Obtuvieron los permisos que la aduana otorga para viajes breves, pasaron por los controles de gendarmería tanto a la ida como a la vuelta

Los detenidos salieron por la puerta del penal aproximadamente a las dos de la mañana del día 18 de marzo de 1957. Afuera los esperaba Araujo con el auto y salieron rumbo a Chile. Recorrieron la ruta y antes de llegar al puesto de gendarmería se salieron de la ruta, cortaron los alambres y atravesaron el campo hasta llegar al reten de Carabineros y una vez que ingresaron en territorio chileno pidieron asilo.

Si el estado en diciembre de 1956 tenía la hipótesis de una fuga basada en el movimiento de fuertes sumas de dinero, ¿ porque durante el tiempo siguiente no se controló los movimientos de las personas que se vinculaban a Jorge Antonio? es un primer interrogante sin respuesta que alimentó el mito del dinero como factor que posibilitó la fuga, y que en todo caso fue funcional para los dos bandos dado que descubría sus estrategias y fallas

⁴⁵ En el expediente figuran los testimonio de los encargados de las agencias de Río Gallegos.

⁴⁶ El automóvil usado en la fuga fue adquirido por Curci en la agencia Serantes en la localidad de Trelew.

⁴⁷ Curci para justificar el origen de los fondos con los que adquirió el auto declara que solicito y le fue entregado dinero por adelantado en concepto de “ganancias anticipadas”

⁴⁸ La correspondencia de Curci describe sus ambiciones de instalar una filial de una empresa industrial europea acaparado en el régimen de promoción económica

⁵¹ A fojas 556 del expediente 483/56 figura una carta de Jorge Antonio dirigida al Juez Rojas Pellerano, fechada el 29 de mayo de 1957 en la que expresa: “..Tengo de usted un alto concepto como magistrado desde que pude comprobarlo cuando se excusó de actuar en un proceso que me fabricaron oficiales de la Marina. También le conceptúo un hombre de bien y en ese sentido me dirijo a Ud...” luego le reclama por la libertad de los detenidos y por el cese de las persecuciones.

El proceso judicial

El juzgado federal con sede en Río Gallegos había sido un instrumento en el proceso de peronización. Estos motivos justificaron un proceso de investigación por parte de la comisión investigadora de la revolución libertadora. Mediante esta acción se promovió el cambio de autoridades y se buscó develar como estas se habían vinculaba con el aparato partidario. Las indagatorias expurgaron el manejo de las causas que en tiempos del peronismo se las que podía haber incurrido en mora. Se cesanteó al juez y a los empleados judiciales que se encontraban más identificados por su militancia partidaria. Cuando el juzgado estuvo a cargo del Juez Hector Rojas Pellerano, a fines de 1956, este desestimó proseguir con los actuados de esta causa. Si bien las determinaciones políticas como las cesantías no fueron revisadas, si se detuvo el resto de las investigaciones. El Juez Rojas Pellerano era un profesional del derecho, con lazos familiares en los elencos del peronismo, que pretendía mantener su carrera judicial y consecuente con ese principio buscaba, afianzar su independencia. Avalar todos los actos de la comisión investigadora lo convertían en un burdo delegado del ejecutivo. Pero a este Juez Federal le tocó investigar la fuga de la dirigencia peronista. En esta causa la intervención del poder político tomó otras formas, quizá más sofisticadas. La investigación dejó las arbitrariedades expuestas a la crítica de los magistrados intervinientes y sirven para armar el cuadro histórico. La correspondencia temporal de la causa con la apertura política de fines de 1957 permite ver en el expediente un reflejo del debate político que atravesaba al país en ese tiempo..

Los antecedentes del juez para con los detenidos políticos en el tiempo previo a la fuga parece haber sido de un trato correcto cuando tuvo que intervenir cuando estos estaban en Ushuaia. La correspondencia de Jorge Antonio lo reconoce⁵¹. En la apertura del expediente el informe que le presenta al Juez la Policía de Santa Cruz en las primeras fojas del expediente describe como se llevó a cabo la fuga, con que apoyo, y quienes estaban involucrados⁵².

El proceso judicial sirve para comprender la influencia del poder político⁵³. En él se muestra la actuación de los delegados nacionales que influyen en la causa. El delegado del Ministerio de Justicia de la Nación Sr. Pedro Haran, toma declaraciones al personal del penal y en ciertos momentos parece llevar una investigación paralela. El interventor federal en Santa Cruz recibió órdenes del ejecutivo nacional sobre impedir la libertad de personas y le comunica al juez el pase a disposición del poder ejecutivo de los detenidos. Esto sucede cuando el juez había ordenado la libertad de alguno de los implicados. El poder ejecutivo nacional ordenó el traslado de los detenidos a Buenos Aires, luego la indagatoria fuera del juzgado contribuyó a que aparezcan en la causa testimonios que complicaron más a los detenidos.

Con esta injerencia del poder político el Juez perdió el control de la causa en tanto deja de garantizar el proceso. Eso no impidió que la continuidad del expediente revele las fallas de los organismos de seguridad.

El Juez al requerir información sobre los controles vigentes en el tema automotor en Santa Cruz, se encontró con que las normas avaladas por el estado nacional y territorial funcionaban con una amplia flexibilidad. Algo similar resulta de la

⁵² Nota del Comisario Inspector A/c Despacho de la Jefatura de Policía Juan Canto se dirige al Juez detallando las acciones que se iniciaron desde las 8,45 del 18 de marzo. En el informe detalla los viajes realizados en automóvil por Manuel Araujo en los días previos a Punta Arenas que figura en el expediente 181/57 a fojas 10

⁵³ Expediente del Juzgado Nacional N1 181/57 Jorge Antonio y otros s/ fuga de la Unidad 15

indagación sobre las pautas de funcionamiento de la gendarmería en el control de la frontera.

Esas falencias en las normas de los organismos del estado, que de no haberse producido la fuga hubiera sido improbable concreción tampoco fueron bien resueltas por el juez. Ordeno la detención del encargado de la aduana de Río Gallegos, y en el caso de gendarmería dejando la investigación reducida a un sumario interno.

El proceso parece predeterminado a quedar limitado a detener a los empleados de la cárcel, y a las personas que tuvieron una relación, aunque sea indirecta, con los fugados. Los abogados defensores en la primera parte del proceso se preocuparon en demostrar la falta de mérito para la detención de sus defendidos, y no cuestionaron los rumbos impresos a la investigación por el juez, que soslayó ahondar en las fallas en la seguridad. Así la investigación fue un acopio de versiones, en torno de un relato establecido en torno del poder del dinero para producir la fuga.

El juez, siguió los pasos judiciales, tomó las primeras declaraciones al personal del penal, ordenó la detención de varios carceleros sin un criterio que justifique algunas detenciones⁵⁴. A los pocos días decide la libertad de aquellos detenidos por causa de la amistad con Manuel Araujo como en era Leonidas Moldes y Ramona Estevez de la Vega que fue sorprendida cuando intentaba viajar en avión a Punta Arenas. En ese momento se le comunica el pase a disposición del poder ejecutivo nacional de todos los detenidos, que luego fueron trasladados a Buenos Aires.⁵⁵

En los trámites siguientes se amplió la cantidad de indagados, se tomó declaración a los carceleros que estaban de guardia esa noche sino que también fueron que también fueron detenidos e interrogados los que estaban de franco y aquellos que tenían tareas administrativas.⁵⁶ Los agencieros, el personal de la clínica médica y hasta el cura del penal debieron declarar en la justicia. El Juez, recibió un primer informe de inteligencia en el que se involucra a personas que realizan habitualmente viajes a Chile y a los que se sindicó como quienes ingresaron el dinero que posibilitó la fuga⁵⁷.

El allanamiento del domicilio de Manuel Araujo en Buenos Aires recién devela las tareas vinculadas a la resistencia que este venía llevando a cabo, las que no habían sido tomadas en cuenta hasta ese momento. El texto del expediente y las medidas adoptadas, parecen más destinadas al impacto, por ejemplo al ordenarse la intervención de la Unidad 15, dado que a todo el personal jerárquico se lo había detenidos, se resalta que la misma carece de armas, que es necesario incorporar gendarmes a las guardias y varias medidas más que en todo caso se justifican en la necesidad de dar una imagen de acción por parte de las autoridades. Quienes toman a su cargo el establecimiento cuestionan las medidas tomadas por el director anterior⁵⁹

⁵⁴ Podemos citar que por ejemplo el guardia cárcel Reinaldo Palacios habiendo estado de franco el fin de semana en que se produjo la fuga, fue detenido el día lunes cuando ingresó a tomar servicios

⁵⁵ El 23 de marzo el Interventor Federal comunica al Juez que el personal de la Unidad 15 que se encontraba detenido más Leonidas Moldes quedan disposición del PEN, fojas 15 del expediente

⁵⁶ Los primeros detenidos el 18 de marzo fueron Humberto Curci (en Buenos Aires) Leonidas Moldes, y el personal de la Unidad 15: Carlos Ansaldo, Jorge Reverberi, Carlos Cabral; Máximo Penalva, Osvaldo Ribeca, Marcelino Agesta, Leopoldo Medina, Federico Muñoz, Caludio Noroña, Reinaldo Palacios; Nestor Castaño, Enrique Vieyra, Américo Villegas, Idelfonso Segovia, Alfredo Mírol. Luego se amplía a Ramona Estevez de la Vega y Leonidas Moldes

⁵⁷ El 23 de marzo de 1957 Luis Mendieta Auxiliar a cargo del despacho de la Agrupación Santa Cruz de Gendarmería Nacional se dirige al Juez comunicándole que de las investigaciones que se llevaron a cabo resulta que Armando Donoso Escudero, su esposa Carmen Castro, Jorge Montaña, Víctor Cruzat son supuestos integrantes del servicio de investigaciones de Chile, dependiente de Carabineros, y están complicados en la evasión que se investiga.

⁵⁹ A fojas 486-489 se detalla un informe de la seguridad en la Unidad 15.

Las investigaciones se centran en los civiles implicados en la compra y tenencia del auto utilizado para la fuga y el círculo de amistades que se conformaron. Este grupo estaba integrado por el Dr. Humbeto Curci que fue detenido en Buenos Aires y trasladado a Río Gallegos, Leonidas Moldes, y la partera Ramona Estevez de la Vega.

En los testimonios que se agregaron a la causa tenemos los que presta el personal de la Clínica Río Gallegos⁶⁰, y los dueños de agencias de venta de automotores.

En el caso del carcelero Macías, al que nunca se lo detuvo, dado que estaba de licencia y que podía contribuir no avanzan en mucho. Este en una parte del interrogatorio negó haber dicho antes de viajar a Ushuaia lo que sus compañeros testimoniaron, que cuando regresara “algunos estarían cesantes y otros fugados”, . Macias enfatizó en los problemas familiares que padece, un padre indigente una hermana en la locura justificaban su ausencia de Río Gallegos⁶¹. Los interrogatorios reiterados a los que se sometió a los carceleros en Buenos Aires, en condiciones irregulares fueron agravando las contradicciones sirven para comprender como los detenidos buscaba atenuar sus responsabilidades acusándose mutuamente. Así los directivos del penal se cruzan acusaciones sobre como se procedió con los detenidos. El grupo de los carceleros, salvo uno que asocia a Ocampo con el régimen depuesto, tratan de demostrar que no tuvieron nada que ver en lo sucedido y critican a Ocampo por ser afecto al alcohol y mal empleado⁶². Es evidente que las condiciones de aislamiento y de interrogatorio llevaron a que aparezcan el testimonio del carcelero Peñalva quien relata que “..en la fuga existió una complicidad general “⁶³, pero lo significativo es que en la declaración este carcelero, testimonia en su contra. Según este testimonio el “..sabía de la fuga y obró como si nada sucediese.” Previamente insiste en criticar las franquicias de las que gozaban los detenidos y las relaciones de amistad que se habían formado. Otras descripciones que brinda tienen que ver con detalles de lo sucedido esa noche como por ejemplo haber visto a los autos de Curci y Moldes rodear el presidio, También dice que Macias tomó licencia para permitir la fuga .

Las acusaciones contra Ocampo son más graves, este habría dicho a Peñalva que “.... había dos millones de pesos para repartir, y si participaba que pidiera lo que quisiera.”. Luego involucra a uno de los jefes del penal en los movimientos que se dieron esa noche. También agrega que Ocampo se presentó y les dijo en tono burlón que se retiraba..Los dos testimonios prestados por Peñalva previamente frente al juez no tuvieron ni asomos de tantos datos. Tampoco había expresado tener conocimiento que Ocampo “estaba escondido en los canales fueguinos”. Todo esto hace menos creíble el relato arrancado en condiciones excepcionales al carcelero se transformó en una pieza clave para la acusación contra todos. Este puede ser tomado como un ejemplo de una contradicción inducida desde el poder que en todo caso necesitaba dilatar el proceso

El Juez de la causa volvió a tomar declaraciones al carcelero Pañalva y lo careo con los detenidos a los que implicó. La mayoría de las estruendosas afirmaciones de Peñalva fueron rebatidas en estos actos y la existencia de una complicidad generalizada no se comprueba. De todas formas estas declaraciones fueron claves para el juez cuando dicta las prisiones preventivas de los directivos de la cárcel y al carcelero Peñalva, también al Dr. Curci, Leonidas Moldes y Ramona Estevez de la Vega. Cuando dicta la prisión preventiva de los detenidos el Juez en el texto de su resolución deja entrever elementos

⁶⁰ Esta Clínica era propiedad del Dr Curci en sociedad con los Dres Landa y Ferrada

⁶¹ Declaración de Macias en el expediente a fojas 450

⁶² Entre fojas 30 a 50 se registran declaraciones de los carcelerosn en la ciudad de Buenos Aires.

⁶³ A fojas 36 a 37 del expediente se registra la declaración de Peñalva en Buenos Aires

que reflejan las presiones a las que está sometido, dice : “la evasión fue factible en virtud de una serie de medidas y actos previos a la misma que trajeron como consecuencia una ostensible debilitamiento de los medios de seguridad internos y externos del penal, tanto más necesarios cuando en el mismo se hallaban alojados detenidos que por circunstancias de pública notoriedad hacía previsible su probable evasión”. Pero luego solo detalla una serie de errores en la distribución de la guardia, critica las franquicias para el traslado de Jorge Antonio. A continuación detalla los errores de los detenidos en particular, pero toma como certeras las declaraciones del carcelero Peñalva en Buenos Aires prestadas a autoridades de Coordinación Federal y las contradicciones que a partir de ella se generaron, así justifica el dictado de las prisiones preventivas. En el mismo acto desprocesa a un grupo de carceleros que evidentemente no habían estado en el lugar el día de la fuga. No obstante estos siguieron a disposición del poder ejecutivo nacional., En la vista corrida al fiscal , este pide que se Gendarmería informe si existía prohibiciones al tránsito para Manuel Araujo.

La división de Coordinación Federal comunicó al Juez, también con carácter de secreto, que existía previo a la fuga una prohibición para Manuel Araujo de salir del país. El juez tomó declaración al responsable de Gendarmería Carlos Suné, que transitoriamente se encontraba a cargo cuando Manuel Araujo viajó a Punta Arenas, se lo interroga sobre el auto que conducía y el gendarme responde que ese control corresponde a Aduana, se le pregunta si tenía conocimiento de una disposición nacional de fecha 22 de agosto de personas interdictas de salir del país en virtud el decreto 5148/55 en la que figura Manuel Araujo, el gendarme contesta que la mencionada orden llegó el 27 de agosto de 1956 a la Agrupación local, habiéndose traspapelado hasta el 16 de mayo de 1957 en que se la localizó. El juez no investigó estas contradicciones en los procedimientos de Gendarmería.⁶⁴

La falla en el control sobre Araujo no fue un error menor, fue la que posibilitó el trabajo de quién articuló la fuga. La hipótesis de un arreglo previo para posibilitar la fuga gana terreno. El hecho que el gendarme declarante fuera un Segundo Comandante en el área de informaciones la Agrupación Santa Cruz de Gendarmería, que su pase a esta jerarquía sea del 23 de marzo y el hecho que los sumarios administrativos y militares que se instruyeron se los cierre en la brevedad sin cargos hacia el imputado, dan margen para pensar que este no fue un error más en la cadena de coincidencias que favorecieron la fuga..La carencia un esfuerzo en la persecución penal contra quienes cometieron esta omisión es otro indicio que lleva a pensar que la fuga fue favorecida. Los abogados de las defensas estaban ocupados en lograr la libertad de sus defendidos, quizá por estas causas no atacaron estos errores del juez, que bien podría servir para comprobar el engaño al que fueron sometidos.

En las presentaciones de los defensores se usa aspectos de la historia política de los acusados para impactar al juez. .

El abogado de Leonidas Moldes presenta un artículo de la revista Azul y Blanco en la que se decía que su defendido había participado en el golpe de 1955, consecuentemente solicitaba su traslado del lugar de encierro.

La defensa de Curci ejercida por Horacio Agulla presenta un escrito ante la cámara en el que insiste en que su defendido fue sorprendido y que sus acciones no tuvieron un propósito doloso. Sin entrar a cuestionar la defensa jurídica es interesante recorrer

⁶⁴ A fojas 561 del expte, el Comandante Mayor de Gendarmería, Julio C. Moreno se dirige al Juez de la Causa y comunica que por el expediente secreto letra A 547/56 de fecha 22 de agosto de 1956 se remitió a la Jefatura de la Agrupación Santa Cruz una nómina de las personas interdictas comprendidas en el decreto 5148/55 y ampliatorios , con impedimentos de salida del país donde figura una persona llamada Manuel Araujo, aclarando que como “ Manuel Araujo García “ no figura persona alguna.

alguno de los párrafos usados : “..De ninguna manera (Curci) pudo haberse mezclado en un asunto de tanta trascendencia política para el país, máxime cuando sus ideas políticas no concordaban con las de las personas que se fugaron y su situación económica no justificaba una acción como la que pretende imputársele”. El abogado defensor pretendía despersonizar al acusado, aún cuando en el expediente figuraban sus afiliaciones al partido. También lo quería mostrar como un exitoso profesional de la medicina, y no como potencial empresario. Pero entre los pocos papeles resultantes del allanamiento a su domicilio surge que Curci procuraba la instalación de una empresa europea.

El procesamiento del Director de la Aduana por el cargo de no cumplimiento de los deberes de funcionario público, dio lugar a un reclamo desde la comunidad para que se le levante tal cargo en virtud que era conocido en el medio la idoneidad del agente y también que el procedimiento utilizado para con un auto importado bajo la franquicia fue la correcta⁶⁵. En las postrimerías del proceso se levantó la sanción. En octubre de 1957 en el expediente aparecen averiguaciones de un juez de instrucción militar de la Gendarmería, dirigidas al Juez, en las que se requiere informes sobre una serie de personas que estuvieron involucradas en la causa de la fuga. Lo significativo es que aparecen nombres que en la investigación judicial no habían aparecido, estos son Lopez Colombres (al que Jorge Antonio menciona esperándolos en Chile), Juan Aristizabal y Alberto Raúl Segovia. Estas referencias en el expediente muestran que dentro de los organismo del estado el tema de la fuga causó conmoción y que las investigaciones internas en las fuerzas de seguridad se prolongaron ⁶⁶. En mayo de 1958 , junto con el cambio político cambian los términos en que se expresan los magistrados.

Al producirse una vacancia en la fiscalía del juzgado, actúa como fiscal ad-hoc Alcides Perez Gallart, un viejo militante radical, que en ese momento impulsaba a la UCRI en la provincia. Este aprovecha la oportunidad para atacar los errores del juez, critica la validez dada al testimonio de Peñalva, que fue usado para incriminar a Leonidas Moldes, por haber sido conseguido ” por supuesto sin defensor, ni garantías procesales, con sellos de secreto y posiblemente bajo métodos de la inquisición española”.⁶⁷ Por todo ellos solicita el sobreseimiento de Moldes, este pedido es rechazado. El expediente siguió abierto a la participación de abogados del foro local. En el proceso Luego actúa como fiscal ad hoc. el Dr. Roberto Aguilera, este había sido gobernador interino en 1945 y por esos días adhería al Partido Conservador Popular que solicita que los procesados sean absueltos.

La sentencia dictada en julio de 1958, el Juez Alberto A Chioldi, reconoce los errores acumulados en el proceso,. El juez expresa que no surge que el delito de evasión atribuido a los imputados hubiera sido cometido con fines de lucro. El Juez considera que i los detenidos estaba a disposición del poder ejecutivo nacional, hace que un móvil político el que motivo la evasión.

En el caso de Juan Luca, Jefe de Aduana de Río Gallegos, considera que no existe razón en la causa, que permita adjudicarle participación en el planeamiento de la fuga. En la parte resolutive se sobresee a Ocampo, Araujo, Luca, Ansaldo Reverberi, Cabral, Curci, Moldes, Peñalva, Vieyra, Medina, Villegas, Ramona Estevez y Noroña

⁶⁵ La detencion del Jefe de la aduana Sr. Luca generó la aparición de notas en los periódicos de la zona que reclamaban por su libertad entre ellos El Orden, de Puerto deseado, 25 de mayo de 1958 se refiere en un artículo titulado Petitorio Popular a favor de un Funcionario.

A fojas 545 del expediente Oscar Meza, Comandante Principal, Juez de Instrucción de Gendarmería, por sumario 32/57 solicita informes sobre la situación procesal de Carlos Ansaldo, Orlando Reverberi, Carlos Cabral , Máximo Peñalve . Humberto Curci, Leonidas Moldes , Armando Luca, Juan Jose Aristizabal, Alberto Raúl Sgovioa , Juan José Lopez Colombres

⁶⁷ A fojas 650 del expedienmtte se expide el fiscal ad hoc Alcides perez Gallart

La vivencia de los presos

Todo proceso judicial tiene un aspecto formal que se puede seguir en el expediente judicial, pero hay uno humano que tiene que ver con los padecimientos de aquellos que quedaron involucrados. En el caso que nos ocupa una versión es la que dieron los dirigentes políticos, fundamentalmente Jorge Antonio, que con su reiteración fue enfatizando el rasgo épico y soslayando los datos más significativos. Un primer aspecto sería considerar que visiones política convivían con la dirigencia peronista. Si tomamos el caso de los detenidos Manzo y Hernandez que eran dirigentes comunistas. Este partido en su prensa partidaria reflejaba en esos años el confinamiento de sus dirigentes en el sur, sus críticas van contra el encarcelamiento dado que no se cumplió con una promesa previa de dejar a los dirigentes con una libertad restringida en las localidades del sur⁶⁸.

En el personal de la cárcel, que de custodia pasó a detenidos políticos encontramos un conjunto de relatos que contienen las complejas vivencias de esos días. La voluntad de dialogar sobre los hechos no es común y las excusas reflejan el modo en que afectaron a cada uno la detención.

A pesar del medio siglo transcurrido en ellos se sigue cargado de rencores e intrigas que fueron alimentadas en el proceso entre los compañeros.

El rasgo común es la aceptación que el dinero de Jorge Antonio fue quién permitió fuga. Si tomamos el relato Alfredo Ansaldo que estaba a cargo de la Unidad 15, Al primero que critica es al Juez por su cambios durante el proceso que permitieron el agravamiento de su prisión.. Enfatiza en sus situación personal complicada en esos días, que lo llevo a desatender las funciones, pero sostiene que sus subordinados se descuidaron mucho en el control a los detenidos. Los relatos referidos a la vida cotidiana de los presos previo a la evasión son marcados por enfatizar en la distancia que puso con Jorge Antonio, no permitiéndole franquear los límites que debía acatar un detenido.

En el caso de Palacios, un guardia que estaba de franco el día de la fuga, pero que igualmente fue detenido coincide en las críticas al Juez. Pero las sospechas sobre sus compañeros son mayores, en primer lugar hacia el Jefe que pudo haber sido comprados por Jorge Antonio, Sobre sus compañeros, no justifica como casual la falta de Macías, critica las declaraciones prestadas por los guardias que complicaron el proceso.

En ambos testimonios cuando tienen que referir a su detención, el encierro, tiene un aspecto gratificante en las charlas con los dirigentes políticos nacionales. Cereijo, Leloir son mencionados como especies de maestros de política y economía. El relato de estos detenidos también sirve para humanizar la visión que se tenía de Peron en la dirigencia peronista, no había certidumbres de nada para el futuro, solo quedaba afianzar los principios en medio de una critica a los errores.

En ambos testimonios no hay referencias a quien fue el que favoreció la fuga, en todo caso todo parece venir arreglado desde la venida de Ushuaia, las referencias a los errores cometidos por la gendarmería y las fuerzas de seguridad no aparecen.

El peso en el relato de ambos de Jorge Antonio capaz de envilecer, es tributario de la mitología peronista, y en todo caso en el mismo se pero justificar en el tiempo tantos rencores o sospechas entre quienes estuvieron implicados.

Indicios de la Política en Santa Cruz

⁶⁸ Semario Nuestra Palabra Organo del partido Comunista. Biblioteca del Partido Com,unista Capital Federal

La justicia era por esos días en el país a la vez que un poder fue un escenario para quienes buscaban protagonismo político. En una región alejada como Santa Cruz en la que el proceso de desperonización también había impactado en el poder judicial, quienes participaron en el proceso en carácter de abogados defensores o fiscales ad hoc, fueron protagonistas abogados que buscaban constituirse en protagonistas de la vida política de la incipiente provincia.

Un rasgo común en la participación de estos abogados está en enfatizar en la defensa de los derechos individuales, en la búsqueda del debido proceso y con esto atemperar el grado de peronización que se pudiera atribuir a los involucrados en la causa. Por estos andariveles corre un estilo argumental que va a ser propio de quienes en la política concreta van a buscar la tolerancia y el acuerdo con el peronismo. Estos abogados que van a participar a los pocos meses como protagonistas de la Asamblea Constituyente, pertenecían a la UCRI y a al Partido Conservador Popular. Para los armados de la defensas se vincularon con estudios jurídicos de Buenos Aires de Buenos Aires, en estas relaciones seguramente existe una pista para encontrar las vías por donde circularon las ideas que formaron la realidad política que se armó en esos años

Conclusión

En un trabajo que pretendió enfatizar en quienes y por que sucedieron los hechos, salimos de la oposición entre un gobierno poderoso y un sometido astuto. Es el contexto del sur que gana relevancia explicativa, y la transformación de sus actividades que por mantener la centralidad en el aparato estatal trasladaba a una región aparentemente desértica las antinomias de la política nacional. El cruce de los relatos autobiográficos y del proceso judicial, a pesar que en la mayoría de su contenido nos lleva por terrenos de la sospecha o de la verdad acomodada para la acusación o la defensa de un detenido, muestran una riqueza complementaria.

Ambos sirve para tener indicios de los comportamientos contradictorios que tuvo en el estado de la Libertadora con los detenidos políticos. A partir de allí podemos pensar la política. Para el análisis histórico la riqueza del proceso parece estar en la ausencia de debate jurídico sobre las fallas en los controles fronterizos. La defensa de los detenidos y en la orientación empecinada de la investigación giró sobre lo que sucedió en el interior del la cárcel y no trató las fallas en los controles fronterizos. Ese conjunto de errores, que recorre todo el expediente, permite advertir más lo que se ocultaba o no se investigó y permiten arriesgar una explicación alternativa construida rearmando la argumentación

La idea del sur como territorio de confinamiento extremo, en esta circunstancia mostró la contracara. La lejanía pudo permitir también márgenes de maniobra imposibles de pensar en otras regiones del país. Los cambios en el trato a los detenidos previos a la fuga son evidentes y las franquicias en Río Gallegos quedan probadas.

La falla en la cadena de controles no parece casual o un error involuntario. Deja abierta la puerta a una interpretación que considere el conjunto no como producto de la casualidad sino producto de un acuerdo que Jorge Antonio parece haber gestado pacientemente.

El proceso revela a la vez como la argumentación y dictámenes de aceptados por el poder judicial eran funcionales al poder político nacional, en todo caso este proceso reúnen cualidades anticipatorias de la subordinación de la justicia al poder político que se fueron agudizando en los años.

Que abogados del foro local formulen las máximas críticas al proceder del Juez, siendo que estos fueron protagonistas de la política local, es otro indicio de las ideas que circulaban en el ambiente político que en todo caso habían dejado de lado al antiperonismo y que se confirmaron desde los actos constituyentes de la provincia.

Estas consideraciones en cierta medida atempera el carácter de epopeya que surge de los relatos de Jorge Antonio. Pero igualmente hacen que sea destacable es la capacidad que tuvieron los dirigentes peronistas de conformar un arco tan heterogéneo de relaciones en tan poco tiempo, y que este en cierta medida se replique una adhesión de los humildes a los planes que en la emergencia necesitaba el peronismo.

Las relaciones de los detenidos con el personal de la cárcel son una muestra que la “desperonización en el sur” fue más una aspiración que una realidad. En todo caso que el ambiente de negocios generó un clima donde la figura de Jorge Antonio pudo generar cierta expectativa sea asociada a la trayectoria política o sea por su trayectoria comercial. Es significativo resaltar como las hipótesis con las que funcionó la investigación judicial y que en parte fueron tomadas por el relato peronista impactaron en el recuerdo de los protagonistas y perduraron por años afianzando sospechas y relatos más fantasiosos a la vez que limitando las consideraciones del universo de errores que se cometieron.